



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE (S)	GIOVANNI LÓPEZ GIRALDO
DEMANDADO (S)	ESTEBAN VALENCIA VÉLEZ
RADICADO	05001 31 03 001 2017 00619 00
ASUNTO	AUTO PONE CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente los Despachos Comisorios Nros. 054 y 073 provenientes de los Juzgados Transitorios Civiles Municipales de Medellín y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia – Inspección para asuntos civiles del Municipio de Medellín, sin diligenciar, en razón a que la dirección del establecimiento de comercio es errada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GML


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.
Secretario